

Guía docente de la asignatura

**Recursos Bibliográficos
Documentales para los
Estudios de las Mujeres**Fecha última actualización: 14/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 21/07/2021**Máster**

Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género

MÓDULO

Universidad de Granada - Módulo Optativo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

5

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Competencias básicas y generales

CG2 Conocer el desarrollo del campo de los Estudios de las Mujeres y del género como un campo interdisciplinar en sus dimensiones transculturales y transnacionales

CG6 Dominar la utilización de herramientas de escritura científica, en particular en el ámbito de los estudios de género y feministas

CG8 Aplicar los principales conceptos y categorías utilizados en el campo de los estudios de género y feministas en el desarrollo de una investigación o práctica profesional

- Competencias específicas

CE3 Evaluar un conjunto de estilos de investigación, aproximaciones y estrategias y hasta qué punto son apropiadas teniendo en cuenta la variedad de estilos investigadores y los objetivos.

CE4 Disponer de un conocimiento avanzado en metodologías de investigación relevantes en el campo de los estudios de género.

CE8 Localizar, organizar e interpretar información bibliográfica de fuentes y archivos

- Competencias transversales



CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas

CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos

CT4 Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar los objetivos comunes desde campos externos diferenciados

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber aplicar las habilidades y técnicas de obtención y utilización de información para la investigación en Estudios de las Mujeres.
- Conocer las posibilidades que le ofrecen las diferentes fuentes de información científica.
- Adquirir la capacidad de gestionar correctamente la información disponible a partir de una diversidad de fuentes.
- Conocer los conceptos fundamentales y ha adquirido las destrezas básicas de gestión de la información.
- Ser capaz de estructurar y adecuar la información obtenida con la finalidad de profundizar en temas científicos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Introducción

- 1.1. Fuentes de información y obras de referencia. Características y tipología.
- 1.2. Especificidad y origen de la documentación sobre género y mujeres



- 1.3. Estrategias documentales para la recuperación de la información

2. Las obras de referencia especializadas en Estudios de las Mujeres

- 2.1. Obras de referencia de carácter inmediato o directo: enciclopedias, diccionarios, repertorios biográficos, anuarios, guías y directorios y otras fuentes
- 2.2. Obras de referencia de carácter mediato o indirecto: bibliografías y catálogos

3. Las fuentes de información primarias especializadas en Estudios de las Mujeres

- 3.1. Los libros o monografías. Las colecciones monográficas
- 3.2. Las publicaciones periódicas y las revistas científicas

4. Algunos documentos especiales

- 4.1. Literatura gris
- 4.2. Publicaciones oficiales

5. Unidades de información y redes de mujeres

- 5.1. Las Bibliotecas
- 5.2. Los Centros de documentación
- 5.3. Los Archivos

6. Otros cauces de acceso a y de difusión de la información

- 6.1. Las fuentes personales
- 6.2. Las Librerías de mujeres

7. Recursos electrónicos en la red

- 7.1. Recursos institucionales
- 7.2. Recursos académicos

8. El uso personalizado de la información

- 8.1. La referencia y la cita bibliográfica
- 8.2. Gestores de referencias bibliográficas

PRÁCTICO

- Se combinará a la vez teoría y práctica.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Muñoz-Muñoz, Ana M. (2003). Fondos bibliográficos e iconográficos del Centro Europeo de las Mujeres “Mariana Pineda”: Proceso de recopilación. Boletín de la ANABAD. Vol. 53, nº 3, 179-196. Disponible en:
https://www.ugr.es/~anamaria/documents/2003_BoletinANABAD.pdf.



- Muñoz-Muñoz, Ana M. (2016). Historia de las Bibliotecas de mujeres en España. En Jaqueline Vasallo; Yolanda de Paz Trueba; Paula Caldo (coords.). Género y documentación: Relecturas sobre fuentes y archivos. Córdoba (Argentina): Brujas, 17-37. Disponible en: <http://www.worldcat.org/oclc/978432712>.
- Muñoz-Muñoz, Ana M. (2001-). Fuentes de información para la investigación en Estudios de las Mujeres / Information Sources for Research in Women's & Gender Studies. Disponible en: <https://www.ugr.es/~anamaria/fuentesws/>
- Muñoz-Muñoz, Ana M. (dir. y coord.). (2001). Recursos sobre Protección de los Derechos de la Mujer en Internet. 1ª ed. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluza. Disponible en: <https://repositori.upf.edu/handle/10230/16146>.
- Muñoz-Muñoz, Ana M. (2004). Representación de los Estudios de Género en los índices temáticos. El profesional de la información, vol. 13, nº 1, 47-60. Disponible en: https://www.ugr.es/~anamaria/documents/2004_EPI.pdf.
- Muñoz-Muñoz, Ana M.; Argente Jiménez, Montserrat (2015). La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España. Revista General de Información y Documentación, vol. 25, nº 1, 47-68. ISSN: 1132-1873. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n1.48983.
- Muñoz-Muñoz, Ana M.; Argente Jiménez, Montserrat. (2010). Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas. El profesional de la información, vol. 19, nº 5, pp. 504-509. DOI: [10.3145/epi.2010.sep.09](http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.sep.09).
- Muñoz-Muñoz, Ana M.; Ballarín Domingo, Pilar (eds.) (2010). Mujeres y libros. Granada: Editorial Universidad de Granada. Disponible en: <http://www.worldcat.org/oclc/699996989> y <http://www.worldcat.org/oclc/838356523>.
- Torres Ramírez, Isabel de y Muñoz-Muñoz, Ana M. Fuentes de información para los Estudios de las Mujeres. Granada: Universidad, 2000. Disponible en: <http://www.worldcat.org/oclc/807313763> [Se complementa con: Muñoz-Muñoz, Ana M. Fuentes de información para la investigación en Estudios de las Mujeres. Disponible en: <https://www.ugr.es/~anamaria/fuentesws/>].
- Olson, Hope A. (ed.). Information resources in women's studies and feminism. München, Germany: K.G. Saur, 2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Broadhurst, Judith A. The Woman's Guide to online services. N. York: McGraw-Hill, 1995.
- Codina-Canet, María Adelina; San Segundo Manuel, Rosa. Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista. Revista española de documentación científica, vol. 39, Nº. 1, 2016.
- Drolet, Gaëtan. La documentation féministe de langue française: parent pauvre de l'information scientifique et technique (IST)? Recherches Féministes, vol. 10, nº 1, 1997, págs 143-152. (Forma parte de un dossier titulado "La documentation au service de la recherche féministe").
- Harcourt, Wendy (Ed.). Women@internet. Creating new culture in cyberspace. London, N. York: Zed Books, 1999.
- Hildenbrand, Suzanne (Ed.). Women's Collections. Libraries, Archives and Consciousness. New York, London: The Haworth Press, 1986.
- Jornet Bentio, Núria y Tuset Páez, Nuria. Construyendo la memoria de los feminismos: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Una mirada al pasado, una reflexión para el futuro. BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació, nº 36, Junio 2016. DOI: <http://dx.doi.org/10.1344/BiD2016.36.10>.
- Moseley, Eva S. (ed.). Women Information, and the Future. Collecting and Sharing Resources Worldwide. Fort Atkinson (Wisconsin): Highsmith Press, 1995.
- Muñoz Carrilero, Raquel; Orihuela Tarragó, María. The Biblioteca Francesca



- Bonnemaison, la biblioteca feminista. BiD: textos de información y documentación , 2020, Núm. 44. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/BiD/article/view/371434>.
- Ryan, Barbara. The Women's Movement. References and Resources. New York: G.K. Hall; London (etc.): Prentice Hall International, 1996.
 - Verdugo Martí, Vicenta; Moraga Barrero, Patricia. El " Catálogo de la mujer de la Florida Universitaria, una herramienta para fomentar la igualdad. BiD: textos de información y documentación, 2020, Núm. 44. Disponible en: [//www.raco.cat/index.php/BiD/articulo/view/371436](https://www.raco.cat/index.php/BiD/articulo/view/371436)

ENLACES RECOMENDADOS

- Muñoz-Muñoz, Ana M. Fuentes de información para la investigación en Estudios de las Mujeres. Disponible en: <https://www.ugr.es/~anamaria/fuentesws/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Descripción general: Se valorarán como muy importantes la asistencia a clase y la participación personal en las actividades que desde el aula se propongan a lo largo del curso.
- Criterios de evaluación: La evaluación se realizará ordinaria y principalmente mediante la entrega de un trabajo bibliográfico, a través del correo electrónico, al finalizar la asignatura.
- Porcentaje sobre calificación: La calificación final vendrá definida por la nota obtenida en la prueba mencionada -que constituirá el 80% de la misma- y por la evaluación que se haga de la participación de cada alumno/a en los trabajos de grupo o individuales que se indiquen, en las sesiones de puesta en común, en las exposiciones, así como por su presencia activa en clase, que determinará el 20% restante.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Criterios de evaluación: La evaluación se realizará ordinaria y principalmente mediante la entrega de un trabajo bibliográfico, a través del correo electrónico, al finalizar la asignatura.
- Porcentaje sobre calificación: La calificación final vendrá definida por la nota obtenida en



la prueba mencionada -que constituirá el 100% de la misma.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- Podrán acogerse a la evaluación única final aquellas/os estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito a la Coordinación del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. De acuerdo con el artículo 14.3 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, además de las responsabilidades disciplinarias en las que se pudiera incurrir.

